



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Siete (7) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2022 00654 00			
DEMANDANTE	Tatiana Ramírez Barliza	DOC. IDENT.	C.C. 51.629.326
DEMANDADO	Colfondos S.A. y Colpensiones		
PRETENSIÓN	Ineficacia traslado de régimen		

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que las demandadas presentaron escrito de contestación en término. Así las cosas, se dispone:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al Dr. JUAN CARLOS GOMEZ MARTIN, como apoderado judicial de la COLFONDOS S.A., PENSIONES Y CESNATÍAS, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA a la Dra. CLAUDIA LILIANA VELA como apoderada judicial principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, y como apoderada judicial sustituta a KAREN LIZETH PEÑUELA MARTIN; en los términos y para los efectos del poder conferido.

TERCERO: DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA por parte de COLFONDOS S.A. y COLPENSIONES, toda vez que los escritos de contestación de demanda allegados cumplen con los lineamientos fijados por el Art. 31 del C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2001.

CUARTO: MANTENER el expediente en Secretaría a disposición de las partes, hasta tanto se ordene señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia correspondiente.

QUINTO: REQUIERE a COLFONDOS S.A. para que, en el término de DIEZ (10) DÍAS, informe al despacho si se le ha reconocido al demandante la pensión de vejez en el RAIS.

SEXTO: ACEPTAR la renuncia al poder presentada por JUAN CARLOS GOMEZ MARTIN, como apoderado de la COLFONDOS S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 CGP, aplicable por remisión del artículo 145 CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 08 DE NOVIEMBRE DE 2023
Por ESTADO N.º 101 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e094cc86ef1335317c4f649249a27e95d6d09d6dc830dac32021cf11726d98b4**

Documento generado en 07/11/2023 09:49:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>